



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Segunda Sesión de la Diputación Permanente.  
Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional  
Quincuagésima Octava Legislatura  
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**6 de Julio de 2010**

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

Para este efecto, se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, señalándose que el mismo solo permanecerá abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no aceptará el registro de asistencia, asimismo solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y que al señalarse que se ha cerrado el registro informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno no asiste por motivos de salud y que será suplida por la Diputada Osvelia Urueta Hernández; así como que el Diputado Javier Fernández Ortiz no pudo asistir por la situación de emergencia que se está presentando en su distrito.

Se abre el sistema. Cerramos el sistema de asistencia.

**Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:**

Diputado Presidente, se informa que están presentes 8 integrantes de la Diputación Permanente, que son mayoría, por lo que conforme en lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Gracias, Diputado Tobías.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito al Diputado Francisco Tobías Hernández, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:**

**Orden del Día de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.**

**06 de julio de 2010.**

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.

- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

6.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para enajenar a título oneroso un inmueble ubicado en el fraccionamiento Ciudad Industrial de Torreón, a favor "Agroquímicos VERSA S.A. de C.V"., para solucionar un problema de regularización de la tenencia de la tierra y permitir la ampliación de instalaciones destinadas al tratamiento de semillas mejoradas e híbridas, el cual se desincorporo mediante decreto 164 publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de fecha 26 de enero de 2010.

**Decreto 286 /**

B.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para enajenar a título oneroso un inmueble identificado como área vial en desuso de la calzada Xochitl, ubicado en la colonia "Las Carolinas" de esa ciudad, a favor de la c. María Belén Jaramillo Montoya, con objeto de la ampliación de su vivienda, el cual se desincorporo mediante decreto 157 publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de fecha 26 de enero de 2010.

**Decreto 287 /**

C.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio del Síndico Municipal de mayoría del ayuntamiento de Acuña, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble ubicado en la carretera Acuña-Presa La Amistad, a la altura del km. 4-936.00 de esa ciudad, a favor del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de servicios número 54, perteneciente a la Secretaría de Educación Pública Federal, lo anterior en virtud de que el decreto número 339 publicado en el periódico oficial del gobierno de fecha 21 de agosto de 2007, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia en la administración anterior.

**Decreto 288 /**

D.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio del Presidente Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble ubicado en el ejido La Florida de ese municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del sindicato único de trabajadores al servicio del gobierno municipal "Lázaro Cárdenas del Río", con objeto de la construcción de viviendas para los trabajadores pertenecientes al sindicato en mención.

**Decreto 289 /**

E.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio del Presidente Municipal de San Buenaventura, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para enajenar a título gratuito una superficie que constituye el asentamiento humano irregular denominado "Ampliación Solidaridad II", a favor de los actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud que el decreto 57, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de fecha 12 de septiembre de 2006, quedo sin vigencia.

**Decreto 290 /**

7.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Intervención de la Diputada Verónica Martínez García, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, "Referente a la ampliación de beneficiarios de PRONABES para el Estado de Coahuila".

**De urgente y obvia resolución**

- B.-** Intervención de la Diputada Esther Quintana Salinas, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía envíe una atenta solicitud a los 38 municipios del Estado de Coahuila, con la finalidad de que consideren la posibilidad de conceder pensiones vitalicias a los familiares de los servidores municipales que han caído en el cumplimiento de su deber, así como a los parientes de los funcionarios que han sido asesinados por el crimen organizado”.

**De urgente y obvia resolución**

- C.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, “Con relación a la situación que viven los pequeños productores en el Municipio de San Pedro”.

**De urgente y obvia resolución**

- D.-** Intervención del Diputado Enrique Martínez y Morales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que atentamente se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que, a través de las instancias que considere pertinentes, se trabaje y se dé a conocer el monto, normas específicas y, en su caso, reglas de operación del fondo estipulado en el artículo noveno transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental”.

**De urgente y obvia resolución**

- E.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Rogelio Ramos Sánchez, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Relativo a la necesidad de contar con accesos adecuados a los edificios públicos para personas con capacidades diferentes”.

**De urgente y obvia resolución****8.-** Agenda política:

- A.-** Intervención del Diputado Francisco Tobias Hernández. para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con motivo de la jornada electoral vivida en los municipios de Lamadrid y Juárez”.
- B.-** Intervención de la Diputada Esther Quintana Salinas, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional” para dar lectura a un pronunciamiento que presenta “Con motivo del aniversario luctuoso de Don Valentín Gómez Farías”.
- C.-** Lectura de un pronunciamiento que presenta el Diputado Jaime Russek Fernández, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Relativo a los daños ocasionados por el huracán Alex en nuestro país”.

**9.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, la lectura del Orden ha sido concluida.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Gracias Diputado Secretario Francisco Tobías.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota del la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:**

***Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, le solicito al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el día 29 de junio de 2010.

**Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:****MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:10 HORAS, DEL DÍA 29 DE JUNIO DEL AÑO 2010 Y, ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE SUS INTEGRANTES DIO INICIO LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SIGUIENTE MANERA:

**1.-** SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

**2.-** SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

**3.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE ENAJENE A TÍTULO GRATUITO, UNA SUPERFICIE UBICADA EN LA MANZANA 24-A, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVO CENTRO METROPOLITANO, DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, A FAVOR DE LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE COAHUILA, C.T.M., CON OBJETO DE CUMPLIR EFICAZMENTE CON SUS OBJETIVOS SOCIALES.

**4.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, PARA CONCEDER A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, BAJO LA FIGURA JURÍDICA DE COMODATO, EL USO DE DOS LOTES DE TERRENO IDENTIFICADOS COMO LAS MANZANAS 17 Y 21, UBICADAS EN EL FRACCIONAMIENTO NUEVO CENTRO METROPOLITANO DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, CON EL OBJETO DE AMPLIAR EL GRAN BOSQUE URBANO.

**5.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO UN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VILLA OLÍMPICA DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, A FAVOR DE LOS VECINOS COLINDANTES; LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL DECRETO NUMERO 264, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2007, EN EL QUE SE AUTORIZÓ ANTERIORMENTE ESTA OPERACIÓN, QUEDO SIN VIGENCIA AL TÉRMINO DE LA PASADA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

**6.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO 6 LOTES DE TERRENO Y 34 FRACCIONES DE TERRENO, UBICADOS EN LA COLONIA "LUIS DONALDO COLOSIO" DE ESA CIUDAD, A FAVOR DE LOS ACTUALES POSEEDORES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA Y RÚSTICA EN COAHUILA, EL CUAL SE DESINCORPORÓ MEDIANTE DECRETO NÚMERO 230, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 16 DE MARZO DE 2010.

**7.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO PARA PERMUTAR DOS INMUEBLES; EL PRIMERO UBICADO EN LA CONGREGACIÓN TORRECILLAS Y RAMONES; Y EL SEGUNDO UBICADO EN LAS TORRECILLAS DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL C. JESÚS FERNANDO DÁVILA SILLER, EN COMPENSACIÓN POR LA AFECTACIÓN A SU PROPIEDAD, POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO DE ESA CIUDAD, EL CUAL SE DESINCORPORÓ MEDIANTE DECRETO NÚMERO 231, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 16 DE MARZO DE 2010.

**8.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL, ENVÍE A ESTA SOBERANÍA PARA SU CONOCIMIENTO Y ACCIÓN APROPIADA, LA INFORMACIÓN SOBRE EL SEGUIMIENTO DADO A LA OBRA LIBRAMIENTO NORPONIENTE DE SALTILLO", PLANTEADA POR LA DIPUTADA HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**9.-** SE TURNÓ A LA COMISIÓN DEL AGUA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE DICHA COMISIÓN SOLICITE A LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, UN INFORME SOBRE EL AVANCE DE LOS TRABAJOS PARA LA CREACIÓN DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, INICIADOS EN 2009", PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**10.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010", PRESENTADO POR LA DIPUTADA HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**11.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE", PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS 12:26 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 5 DE JULIO DE 2010

**SALTILLO, COAHUILA A 29 DE JUNIO DE 2010**

**DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES  
PRESIDENTE**

**DIP. FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ  
SECRETARIO**

**DIP. JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA  
SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**  
Gracias Diputado Batarse.

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, indicándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación, informe sobre su resultado.

Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:**  
***Diputado Presidente, el resultado son: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**  
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento, la Presidencia dispondrá el turno a la comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

**Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:**

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado  
6 de julio de 2010**

**1.-** Oficio del Subsecretario de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se envían las siguientes iniciativas de decreto, planteadas por el Ejecutivo del Estado:

- Iniciativa de decreto para otorgar una pensión vitalicia a favor de la c. Ana López Zarzoza, viuda del c. Angel Castañón Cortés, por la cantidad de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 m. n.)

- Iniciativa de decreto para enajenar a título gratuito, un terreno con una superficie de 5,502.00 m2, ubicado en la manzana 24-A, del fraccionamiento "Nuevo Centro Metropolitano", en ésta ciudad, a favor del Instituto Estatal de Educación para los Adultos.

**Túrnense a la Comisión de Finanzas**

**2.-** Oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble con una superficie de 864.11 m2, correspondiente al excedente de vialidad ubicado en el

boulevard Antonio Cárdenas (carretera a Zacatecas) y boulevard Oscar Vélez, de esta ciudad, con la finalidad de enajenarlo a título oneroso, a favor del c. Fernando López Alanís, con objeto de fusionar dicho excedente de vialidad con un predio de su propiedad.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

**3.-** Copia de un escrito enviado por los ciudadanos Wenceslao, Juan y Vicente Álvarez Rodríguez, integrantes del Comité Particular Ejecutivo “San José de los Nuncio”, mediante el cual informan al Ejecutivo del Estado, sobre un asunto legal de ésta comunidad.

**De enterado**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Gracias Diputado Batarse.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión del día 29 de junio de 2010.

**Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:**

**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 29 DE JUNIO DE 2010.**

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 29 de junio de 2010, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

**1.-** Se formuló una comunicación dirigida al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Por el que atentamente se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, envíe a esta Soberanía para su conocimiento y acción apropiada, la información sobre el seguimiento dado a la obra Libramiento Norponiente de Saltillo”, planteada por la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

**2.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión del Agua, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que la Comisión del Agua de esta Soberanía, solicite a la Comisión de Recursos Hidráulicos del Senado de la República, un informe sobre el avance de los trabajos para la creación de la Ley de Agua Potable y Saneamiento, iniciados en 2009”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SALTILLO, COAHUILA, A 6 DE JULIO DE 2010.**  
**EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES.**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Puntos de Acuerdo, de la sesión anterior.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, pasaremos al punto correspondiente a dictámenes, se señala que en virtud de que la Comisión de Finanzas ha presentado un total de 5 dictámenes, mismos que ya fueron analizados y aprobados en dicha Comisión, se informa que su Coordinador, el Diputado Salomón Juan Marcos Issa, con fundamento en el artículo 162 de la Ley Orgánica del Congreso, solicitó que fuera dispensada la lectura de los resultandos y considerandos y que solamente se lea el proyecto de decreto contenido en dichos dictámenes, por lo tanto, esta Presidencia someterá a consideración la mencionada solicitud, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos, informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Cerramos el sistema.

**Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:**

**Señor Presidente, la votación es 8 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud que se dio a conocer, por lo que los referidos dictámenes presentados en este caso por la Comisión de Finanzas serán leídos en la forma que se ha autorizado.

Cumplido lo anterior, a continuación le solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento para enajenar a título oneroso un inmueble ubicado en el Fraccionamiento "Ciudad Industrial de Torreón", a favor de AGROQUIMICOS VERSA S.A DE C.V., para solucionar un problema de regularización de la tenencia de la tierra y permitir la ampliación de instalaciones destinadas al tratamiento de semillas mejoradas e híbridas, el cual se desincorporó mediante Decreto número 164, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 20 de enero de 2010.

**Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 2,504.71 m<sup>2</sup>, identificado como fracción del polígono "F" del sector XIII, ubicado en el Fraccionamiento "Ciudad Industrial de Torreón", a favor de AGROQUIMICOS VERSA S.A DE C.V., para solucionar un problema de regularización de la tenencia de la tierra y permitir la ampliación de instalaciones destinadas al tratamiento de semillas mejoradas e híbridas, el cual se desincorporó mediante Decreto número 164, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 20 de enero de 2010.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 18 de mayo de 2010, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para

que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 2,504.71 m<sup>2</sup>, identificado como fracción del polígono "F" del sector XIII, ubicado en el Fraccionamiento "Ciudad Industrial de Torreón", a favor de AGROQUIMICOS VERSA S.A DE C.V., para solucionar un problema de regularización de la tenencia de la tierra y permitir la ampliación de instalaciones destinadas al tratamiento de semillas mejoradas e híbridas, el cual se desincorporó mediante Decreto número 164, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 20 de enero de 2010.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el ayuntamiento según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 25 de marzo de 2010, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 2,504.71 m<sup>2</sup>, identificado como fracción del polígono "F" del sector XIII, ubicado en el Fraccionamiento "Ciudad Industrial de Torreón", a favor de AGROQUIMICOS VERSA S.A DE C.V., para solucionar un problema de regularización de la tenencia de la tierra y permitir la ampliación de instalaciones destinadas al tratamiento de semillas mejoradas e híbridas, el cual se desincorporó mediante Decreto número 164, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 20 de enero de 2010.

Fracción del predio polígono "F" con una superficie de 2,504.71 m<sup>2</sup> con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 124.36 metros y colinda con lote 3, sector XIII.

Al Sur: mide en línea quebrada en 66.69 metros, 3.31 metros y 59.10 metros y colinda con instalaciones de SIMAS y lote 6-1 Sector XIII.

Al Oriente: mide 20.54 metros y colinda con fracción del Polígono "F", sector XIII.

Al Poniente: mide 18.77 metros y colinda con callejón "B", sector XIII.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en una mayor extensión en las Oficinas del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila, bajo la Partida 5686, Foja 29, Libro 26-F, Sección I, de Fecha 29 de mayo del 2000, a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

**TERCERO.** El objeto de la presente operación es con el fin de regularizar la tenencia de la tierra y permitir la ampliación de instalaciones destinadas al tratamiento de semillas mejoradas e híbridas, en caso, de que se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 2,504.71 m<sup>2</sup>, identificado como fracción del polígono “F” del sector XIII, ubicado en el Fraccionamiento “Ciudad Industrial de Torreón”, a favor de AGROQUIMICOS VERSA S.A DE C.V., el cual se desincorporó mediante Decreto número 164, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 20 de enero de 2010.

Fracción del predio polígono “F” con una superficie de 2,504.71 m<sup>2</sup> con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: mide 124.36 metros y colinda con lote 3, sector XIII.  
Al Sur: mide en línea quebrada en 66.69 metros, 3.31 metros y 59.10 metros y colinda con instalaciones de SIMAS y lote 6-1 Sector XIII.  
Al Oriente: mide 20.54 metros y colinda con fracción del Polígono “F”, sector XIII.  
Al Poniente: mide 18.77 metros y colinda con callejón “B”, sector XIII.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en una mayor extensión en las Oficinas del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila, bajo la Partida 5686, Foja 29, Libro 26-F, Sección I, de Fecha 29 de mayo del 2000, a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El objeto de la presente operación es con el fin de regularizar la tenencia de la tierra y permitir la ampliación de instalaciones destinadas al tratamiento de semillas mejoradas e híbridas, en caso, de que se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la Administración Municipal (2010-2013), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

**ARTÍCULO QUINTO.** Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

**ARTÍCULO SEXTO.** El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, Saltillo, Coahuila, a 14 de junio de 2010.

### COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido en que determinen, y al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos, informe sobre el resultado.

¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema.

**Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:**

***Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Cumplido lo anterior, a continuación le solicito al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso un inmueble identificado como área vial en desuso de la Calzada Xóchitl de la colonia "Las Carolinas" de esa ciudad, a favor de la C. María Belén Jaramillo Montoya, con objeto de ser destinado a la ampliación de su vivienda, el cual se desincorporó mediante Decreto número 157, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de enero de 2010.

**Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 85.44 m2, ubicado en la Calzada Xochitl de la colonia "Las Carolinas" de esa ciudad, a favor de la C. María Belén Jaramillo Montoya, con objeto de ser destinado a la ampliación de su vivienda, el cual se desincorporó mediante Decreto número 157, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de enero de 2010.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 18 de mayo de 2010, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 85.44 m2, ubicado en la Calzada Xochitl de la colonia "Las Carolinas"

de esa ciudad, a favor de la C. María Belén Jaramillo Montoya, con objeto de ser destinado a la ampliación de su vivienda, el cual se desincorporó mediante Decreto número 157, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de enero de 2010.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el ayuntamiento según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 17 de febrero de 2010, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 85.44 m<sup>2</sup>, ubicado en la Calzada Xochitl de la colonia "Las Carolinas" de esa ciudad, a favor de la C. María Belén Jaramillo Montoya, con objeto de ser destinado a la ampliación de su vivienda, el cual se desincorporó mediante Decreto número 157, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de enero de 2010.

Área vial en desuso de la Calzada Xochimilco de la Colonia Las Carolinas con una superficie total de 85.44 m<sup>2</sup>, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente: mide 13.35 metros y colinda con Calzada Xochitl.

Al Surponiente: mide 13.35 metros y colinda con Lote 23, Manzana B, y supermanzana XIV.

Al Suroriente: mide 6.40 metros y colinda con fracción de la Calzada Xochitl.

Al Norponiente: mide 6.40 metros y colinda con calle Ixtacalco.

**TERCERO.** El objeto de la presente operación es con el fin de que la C. María Belén Jaramillo Montoya lleve a cabo la ampliación de su vivienda, en caso, de que se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 85.44 m<sup>2</sup>, ubicado en la Calzada Xochitl de la colonia "Las Carolinas" de esa ciudad, a favor de la C. María Belén Jaramillo Montoya, el cual se desincorporó mediante Decreto número 157, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de enero de 2010.

Área vial en desuso de la Calzada Xochimilco de la Colonia Las Carolinas con una superficie total de 85.44 m<sup>2</sup>, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente: mide 13.35 metros y colinda con Calzada Xochitl.

Al Surponiente: mide 13.35 metros y colinda con Lote 23, Manzana B, y supermanzana XIV.

Al Suroriente: mide 6.40 metros y colinda con fracción de la Calzada Xochitl.

Al Norponiente: mide 6.40 metros y colinda con calle Ixtacalco.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El objeto de la presente operación es con el fin de que la C. María Belén Jaramillo Montoya lleve a cabo la ampliación de su vivienda, en caso, de que se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la Administración Municipal (2010-2013), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

**ARTÍCULO QUINTO.** Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

**ARTÍCULO SEXTO.** El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, Saltillo, Coahuila, a 14 de junio de 2010.

### COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Cumplida la lectura, Presidente.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Gracias Diputado Batarse.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico, a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido en que determinen, y al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos, informe sobre el resultado.

Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:**

**Señor Presidente, la votación es: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Cumplido lo anterior, a continuación le solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al oficio del Síndico de Mayoría del Ayuntamiento de Acuña, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un inmueble, ubicado en la carretera Acuña- Presa La Amistad, a la altura del kilómetro 4-936.00 de esa ciudad, a favor del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios Número 54, perteneciente a la Secretaría de Educación Pública Federal, lo anterior en virtud de que el Decreto número 339, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 21 de agosto del 2007, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia en la administración anterior.

**Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Acuña, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un inmueble, con una superficie de 41,250.00 m<sup>2</sup>, ubicado en la carretera Acuña- Presa La Amistad, a la altura del kilómetro 4-936.00 de esa ciudad, a favor del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios Número 54, perteneciente a la Secretaría de Educación Pública de la Federación, con objeto de regularizar el predio que actualmente ocupa dicho centro de estudios, el cual se desincorporó mediante Decreto número 92, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 15 de diciembre del 2006.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 7 de abril de 2010, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Acuña, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un inmueble, con una superficie de 41,250.00 m<sup>2</sup>, ubicado en la carretera Acuña- Presa La Amistad, a la altura del kilómetro 4-936.00 de esa ciudad, a favor del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios Número 54, perteneciente a la Secretaría de Educación Pública de la Federación, con objeto de regularizar el predio que actualmente ocupa dicho centro de estudios, el cual se desincorporó mediante Decreto número 92, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 15 de diciembre del 2006.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el ayuntamiento según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 31 de mayo de 2010, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito un inmueble, con una superficie de 41,250.00 m<sup>2</sup>, ubicado en la carretera Acuña- Presa La Amistad, a la altura del kilómetro 4-936.00 de esa ciudad, a favor del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios Número 54, perteneciente a la Secretaría de Educación Pública de la Federación, con objeto de regularizar el predio que actualmente ocupa dicho centro de estudios, el cual se desincorporó mediante Decreto número 92, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 15 de diciembre del 2006.

La superficie total de 41,250.00 m<sup>2</sup>, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 150.00 metros y colinda con terrenos propiedad de INFONAVIT.

AL Sur: mide 150.00 metros y colinda con carretera ciudad Acuña-Presa La Amistad.

Al Oriente: mide 275.00 metros y colinda con propiedad de Abelardo Peña Villarreal.

Al Poniente: mide 275.00 metros y colinda con terrenos propiedad de INFONAVIT.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila, en el Registro Público de la ciudad de Acuña del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 2435, Foja 3, Libro 9, Sección I, de Fecha 06 de diciembre de 1982.

**TERCERO.** La autorización de esta operación es exclusivamente para regularizar el predio que actualmente ocupa dicho Centro de Estudios. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la autorización y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

## PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila, para enajenar a título gratuito un inmueble, con una superficie de 41,250.00 m<sup>2</sup>, ubicado en la carretera Acuña- Presa La Amistad, a la altura del kilómetro 4-936.00 de esa ciudad, a favor del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios Número 54, perteneciente a la Secretaría de Educación Pública de la Federación, el cual se desincorporó mediante Decreto número 92, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 15 de diciembre del 2006.

La superficie total de 41,250.00 m<sup>2</sup>, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 150.00 metros y colinda con terrenos propiedad de INFONAVIT.

AL Sur: mide 150.00 metros y colinda con carretera ciudad Acuña-Presa La Amistad.

Al Oriente: mide 275.00 metros y colinda con propiedad de Abelardo Peña Villarreal.

Al Poniente: mide 275.00 metros y colinda con terrenos propiedad de INFONAVIT.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila, en el Registro Público de la ciudad de Acuña del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 2435, Foja 3, Libro 9, Sección I, de Fecha 06 de diciembre de 1982.

**ARTICULO SEGUNDO.** La autorización de esta operación es exclusivamente para regularizar el predio que actualmente ocupa dicho Centro de Estudios. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la autorización y el predio será reintegrado al Municipio.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la Administración Municipal (2010-2013), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

**ARTÍCULO QUINTO.** Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

**ARTÍCULO SEXTO.** El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, Saltillo, Coahuila, a 14 de junio de 2010.

**COMISIÓN DE FINANZAS**

<b>NOMBRE Y FIRMA</b>	<b>VOTO</b>		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**  
Gracias Diputado Tobías.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido en que determinen, y al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos, informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:**

***Diputado Presidente, le informo que la votación es el siguiente: 10 votos a favor y por lo tanto, 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Cumplido lo anterior, le solicito al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble ubicado en el ejido La Florida de ese municipio, con el fin de enajenar a título gratuito a favor del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Gobierno Municipal "Lázaro Cárdenas del Río", con objeto de la construcción de viviendas para los trabajadores pertenecientes al Sindicato en mención.

**Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie total de 34,322.92 m<sup>2</sup>, ubicado en el ejido La Florida de ese municipio, con el fin de enajenar a título gratuito a favor del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Gobierno Municipal "Lázaro Cárdenas del Río", con objeto de la construcción de viviendas para los trabajadores pertenecientes al Sindicato en mención.

## **RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 8 de diciembre de 2009, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie total de 34,322.92 m<sup>2</sup>, ubicado en el ejido La Florida de ese municipio, con el fin de enajenar a título gratuito a favor del Sindicato Único de Trabajadores al

Servicio del Gobierno Municipal “Lázaro Cárdenas del Río”, con objeto de la construcción de viviendas para los trabajadores pertenecientes al Sindicato en mención.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

**TERCERO.** Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

**CUARTO.** Que el Ayuntamiento del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, según consta en acta de Cabildo de fecha 10 de abril de 2010, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie total de 34,322.92 m<sup>2</sup>, ubicado en el ejido La Florida de ese municipio, con el fin de enajenar a título gratuito a favor del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Gobierno Municipal “Lázaro Cárdenas del Río”, con objeto de la construcción de viviendas para los trabajadores pertenecientes al Sindicato en mención.

Superficie total de 34,322.92 m<sup>2</sup>, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 135.71 metros y colinda con Parcela número 10

Al Sur: mide 181.69 metros y colinda con acceso.

Al Este: mide 202.09 metros y colinda con acceso.  
Al Oeste: mide 211.24 metros y colinda en línea quebrada con acequía.

Dicho inmueble se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Francisco I. Madero, Coahuila, en el Registro Público de la ciudad de San Pedro de las Colonias del Estado de Coahuila, bajo la Partida 5668, Tomo 5, Foja 132, Libro 26 A, Sección I, de Fecha 31 de octubre del 2000.

**QUINTO.** La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de viviendas para los trabajadores pertenecientes al Sindicato en mención. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, para desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie total de 34,322.92 m<sup>2</sup>, ubicado en el ejido La Florida de ese municipio, con el fin de enajenar a título gratuito a favor del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Gobierno Municipal “Lázaro Cárdenas del Río”.

Superficie total de 34,322.92 m<sup>2</sup>, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 135.71 metros y colinda con Parcela número 10  
Al Sur: mide 181.69 metros y colinda con acceso.  
Al Este: mide 202.09 metros y colinda con acceso.  
Al Oeste: mide 211.24 metros y colinda en línea quebrada con acequía.

Dicho inmueble se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Francisco I. Madero, Coahuila, en el Registro Público de la ciudad de San Pedro de las Colonias del Estado de Coahuila, bajo la Partida 5668, Tomo 5, Foja 132, Libro 26 A, Sección I, de Fecha 31 de octubre del 2000.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de viviendas para los trabajadores pertenecientes al Sindicato en mención. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

**ARTÍCULO TERCERO.** Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 14 de junio de 2010.

## **COMISIÓN DE FINANZAS**

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico, a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido en que determinen, y al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos, informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:**

**La votación es: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Cumplido lo anterior, a continuación le solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al oficio del Presidente Municipal de San Buenaventura, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, una superficie que constituye el Asentamiento Humano Irregular denominado "Ampliación Solidaridad II", a favor de los actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 57, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha 12 de septiembre de 2006, quedó sin vigencia.

**Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de San Buenaventura, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un inmueble, con una superficie de 81,270.14 m<sup>2</sup>, que constituye el Asentamiento Humano Irregular denominado "Ampliación Solidaridad II", a favor de los actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 57, publicado en el Periódico Oficial de fecha 12 de septiembre de 2006, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 17 de marzo de 2010, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de San Buenaventura, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un inmueble, con una superficie de 81,270.14 m<sup>2</sup>, que constituye el Asentamiento Humano Irregular denominado "Ampliación Solidaridad II", a favor de los actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 57, publicado en el Periódico Oficial de fecha 12 de septiembre de 2006, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el ayuntamiento según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 5 de marzo de 2010, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, para enajenar a título

gratuito un inmueble, con una superficie de 81,270.14 m<sup>2</sup>, que constituye el Asentamiento Humano Irregular denominado "Ampliación Solidaridad II", a favor de los actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 57, publicado en el Periódico Oficial de fecha 12 de septiembre de 2006, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración.

El inmueble antes mencionado, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

<b>CUADRO DE CONSTRUCCIÓN</b>						
<b>EST.</b>	<b>P.V.</b>	<b>DISTANCIA</b>	<b>RUMBO</b>	<b>V</b>	<b>COORDENADAS</b>	
					<b>X</b>	<b>Y</b>
<b>3A</b>	<b>4</b>	<b>54.00</b>	<b>N 24°418'00"W</b>	<b>4</b>	<b>240.92</b>	<b>815.38</b>
<b>4</b>	<b>5</b>	<b>279.00</b>	<b>N 18°828'00"W</b>	<b>5</b>	<b>152.55</b>	<b>1080.01</b>
<b>5</b>	<b>6</b>	<b>143.00</b>	<b>N 03°312'00"E</b>	<b>6</b>	<b>160.53</b>	<b>1222.79</b>
<b>6</b>	<b>7</b>	<b>190.00</b>	<b>S 39°912'00"W</b>	<b>7</b>	<b>40.45</b>	<b>1075.55</b>
<b>7</b>	<b>8</b>	<b>114.50</b>	<b>S 04°422'00"W</b>	<b>8</b>	<b>31.73</b>	<b>961.38</b>
<b>8</b>	<b>9</b>	<b>80.00</b>	<b>S 23°322'00"W</b>	<b>9</b>	<b>0.00</b>	<b>887.94</b>
<b>9</b>	<b>10</b>	<b>284.00</b>	<b>S 30°008'00"E</b>	<b>10</b>	<b>142.57</b>	<b>642.32</b>
<b>10</b>	<b>11</b>	<b>89.00</b>	<b>S 71°138'00"E</b>	<b>11</b>	<b>227.04</b>	<b>614.28</b>
<b>11</b>	<b>3A</b>	<b>156.12</b>	<b>N 13°322'22"E</b>	<b>3A</b>	<b>263.15</b>	<b>766.16</b>

Dicho inmueble se encuentra inscrito en la Oficina del Registro Público, de la ciudad de Monclova de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 1735, Libro 18, Sección IV, de Fecha 26 de octubre de 2006, a favor del R. Ayuntamiento de San Buenaventura, Coahuila.

**TERCERO.** La autorización de esta operación es exclusivamente para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la autorización y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de San Buenaventura, Coahuila, para enajenar a título gratuito un inmueble, con una superficie de 81,270.14 m<sup>2</sup>, que constituye el Asentamiento Humano Irregular denominado "Ampliación Solidaridad II", a favor de los actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el

decreto número 57, publicado en el Periódico Oficial de fecha 12 de septiembre de 2006, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la anterior administración.

El inmueble antes mencionado, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN						
EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
3A	4	54.00	N 24°418'00"W	4	240.92	815.38
4	5	279.00	N 18°828'00"W	5	152.55	1080.01
5	6	143.00	N 03°312'00"E	6	160.53	1222.79
6	7	190.00	S 39°912'00"W	7	40.45	1075.55
7	8	114.50	S 04°422'00"W	8	31.73	961.38
8	9	80.00	S 23°322'00"W	9	0.00	887.94
9	10	284.00	S 30°008'00"E	10	142.57	642.32
10	11	89.00	S 71°138'00"E	11	227.04	614.28
11	3A	156.12	N 13°322'22"E	3A	263.15	766.16

Dicho inmueble se encuentra inscrito en la Oficina del Registro Público, de la ciudad de Monclova de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 1735, Libro 18, Sección IV, de Fecha 26 de octubre de 2006, a favor del R. Ayuntamiento de San Buenaventura, Coahuila.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La autorización de esta operación es exclusivamente para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la autorización y el predio será reintegrado al Municipio.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Ayuntamiento del Municipio de San Buenaventura, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la Administración Municipal (2010-2013), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

**ARTÍCULO QUINTO.** Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los beneficiarios.

**ARTÍCULO SEXTO.** El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, Saltillo, Coahuila, a 14 de junio de 2010.

### COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**  
Gracias Diputado Tobías.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico, a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido en que determinen, y al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos, informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:**

***Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado es el siguiente: 8 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Gracias Diputado Tobías.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, se concede el uso de la palabra a la Diputada Verónica Martínez García, para plantear una proposición con Unto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón" del Partido Revolucionario Institucional, "Referente a la ampliación de beneficiarios de PRONABES para el estado de Coahuila".

**Diputada Verónica Martínez García:**

Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA VERÓNICA MARTINEZ GARCÍA, Y DEMÁS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, REFERENTE A LA AMPLIACION DE BENEFICIARIOS DE PRONABES PARA EL ESTADO DE COAHUILA.

Compañeros Diputados.

México se encuentra frente al reto de conformar un sistema educativo de altura, que dé muestras de que la enseñanza y aprendizaje están basados en la calidad.

Por ello, es necesario plantearse líneas de acción, estrategias y objetivos que logren estimular el desarrollo integral para que los jóvenes generen habilidades para la vida.

La educación es pieza fundamental para consolidar no solo un país preparado capaz de enfrentar los retos del mundo cambiante, sino que es fundamental para consolidar la gobernabilidad y la democracia, por ello es urgente reorientar el proceso educativo a través de acuerdos básicos, trabajo y conocimiento de todos los actores involucrados en el sector.

En el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior, se determina como un objetivo estratégico para el poder brindar apoyo a estudiantes de escasos recursos para que tengan mayores oportunidades de acceso y permanencia en la educación superior.

Su objetivo es claro

*Propiciar que las y los estudiantes en situación económica adversa, pero con deseos de superación puedan continuar su formación académica en el nivel de educación superior, y lograr la equidad educativa mediante la ampliación de oportunidades de acceso y permanencia en programas educativos de reconocida calidad, ofrecidos por las instituciones públicas de educación superior del país y con ello:*

- 1) Reducir la deserción escolar y propiciar la terminación oportuna de los estudios mediante el otorgamiento de apoyos que fomenten una mayor retención de los estudiantes en los programas educativos;*
- 2) Impulsar la formación de profesionales en áreas del conocimiento que requiera el desarrollo estatal, regional y nacional en programas de reconocida calidad, y*
- 3) Disminuir la brecha en los niveles de absorción de egresados del nivel medio superior y en la cobertura de atención de los niveles de técnico superior universitario o profesional asociado y licenciatura entre las entidades federativas.*

Sin duda alguna este programa es noble y gran alcance social, sin embargo, contiene algunas inconsistencias importantes en su operación.

Primero, los jóvenes manifiestan que encuentran muchas trabas en el trámite de solicitud y pueden tardar hasta un ciclo escolar completo en ser aprobadas y en ocasiones, aun que han sido aprobadas, no las reciben y no se les da explicación alguna.

Segundo, de acuerdo a la convocatoria del reciente ciclo escolar 2009-2010, estas becas están restringidas a solo aquéllos estudiantes cuyo ingreso familiar mensual bruto sea igual o menor a tres salarios mínimos generales, que en el caso de Coahuila equivalen a \$4,675.50. Compañeros Diputados, los jóvenes que pertenecen a familias con estos ingresos no tienen oportunidad de estudiar, tienen que trabajar porque con ese ingreso mensual y los incrementos constantes que se han registrado en los últimos tiempos, no se pueden pagar los servicios básicos del hogar, la alimentación, la vivienda y el transporte.

Tercero.- El requisito de ingreso mensual familiar es diferenciado, nuestro estado se encuentra en el grupo de los que tienen como requisito, tres salarios mínimos generales. Pero existen otros como Zacatecas o Guanajuato a quienes les imponen como restricción, cuatro salarios mínimos mensuales, equivalentes a **\$ 6,317.00**.

Es ciclo escolar 2010-2011 iniciará en los próximos meses, es un buen momento para que la Secretaría de Educación Pública analice la viabilidad de modificar la convocatoria correspondiente a fin de que se apegue a la realidad y este programa cumpla el objetivo para el cual fue creado. México necesita jóvenes que den rumbo a nuestro país, los jóvenes necesitan el impulso del gobierno mexicano.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48, fracción V, 208, 209, 211 y 212, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito presentar la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando sea considerada de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO:** Que se solicite a la Secretaría de Educación Pública y demás instancias involucradas en el PRONABES se modifique el monto mínimo de ingresos para su otorgamiento en el estado de Coahuila, a fin de que este beneficio llegue a un mayor número de jóvenes Coahuilenses.

ATENTAMENTE  
SALTILLO, COAH., A 05 DE JULIO DE 2010  
Por al Partido Revolucionario Institucional

DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA

Dip. Fernando Donato de las Fuentes Hernández	Dip. Shamir Fernández Hernández
Dip. Luis Gerardo García Martínez	Dip. Juan Francisco González González
Dip. Hilda Esthela Flores Escalera	Dip. Rogelio Ramos Sánchez
Dip. Enrique Martínez y Morales	Dip. Jesús Mario Flores Garza
Dip. Ignacio Segura Teniente	Dip. Pablo González González
Dip. Raúl Onofre Contreras	Dip. Ramiro Flores Morales
Dip. Salomón Juan Marcos Issa	Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez
Dip. Jaime Russek Fernández	Dip. José Antonio Campos Ontiveros
Dip. Osvelia Urueta Hernández	Dip. Verónica Boreque Martínez González
Dip. José Isabel Sepúlveda Elías	Dip. Francisco Tobías Hernández

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**  
Gracias Diputada.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Cerramos el sistema.

**Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:**  
**La votación es: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**  
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

La Diputada Esther Quintana ha solicitado el uso de la voz ¿El sentido de su intervención Diputada? En contra.

**Diputada Esther Quintana Salinas:**

Va a ser en contra y voy a explicar las razones.

El planteamiento que hace nuestra compañera Diputada Verónica Martínez, en cuanto a la relevancia de la educación y de que sea un mayor número de jóvenes los que tengan acceso a esta, obviamente que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional estamos absolutamente de acuerdo.

Nuestro voto en contra obedece a otro tipo de observaciones y consideraciones que me voy a permitir dar a conocer ante la mesa.

El programa nacional de becas y financiamiento PRONABES opera desde el 2001, hasta el momento ha otorgado un total de 1'245,880 becas, es decir, en estos 8 años de operación son las becas que se han otorgado.

Según el listado de beneficiarios publicado con transparencia en internet, existen 5,293 alumnos beneficiados en Coahuila.

Las becas para el ciclo escolar 2010-2011, consiste en una aportación mensual que varía según el año de estudio que se cursa, las cantidades valga subrayarlo, son las mismas que las que se dieron en el ciclo 2009-2010, me permito darlas a conocer:

Primer año de plan de estudios se otorgaban 750 pesos, el segundo 830 el tercero 920, el 4º 1,000., pesos y el 5º año del plan de estudios 1,000., pesos para programas con esta duración. Efectivamente dentro de las reglas de operación publicadas el 24 de diciembre del 2009 aplicables para el 2010, que por cierto en este apartado son las mismas que las que operaron para el 2009 se establecen como requisito de elegibilidad que los beneficiarios deben provenir de familias cuyo ingreso familiar sea igual o menor a 3 salarios mínimos generales, según la zona geográfica en que se encuentre la entidad.

El Comité Técnico del PRONABES, en casos excepcionales y plenamente justificados podrá autorizar el otorgamiento de becas a estudiantes que provengan de familias cuyo ingreso familiar sea mayor a 3 salarios mínimos mensuales e igual o menor a 4 según la zona geográfica de que se trate, así dice la regla. Sí se encuentran diferencias entre las convocatorias de Coahuila, Zacatecas y Guanajuato respecto de los montos de ingresos, pues los dos últimos estados Zacatecas-Guanajuato, establecen como fija la cantidad de 4 salarios mínimos, mientras Coahuila repite los 3 mínimos y excepcionalmente 4.

Preguntando sobre las causas de esta diferencia, se nos informó que los estados requieren a la federación el incremento de 3 a 4 salarios mínimos como regla general, y que hace unos años acudió el Coordinador Nacional de PRONABES y se le planteó el subir los ingresos familiares a 4 mínimos, pero se hizo notar que Coahuila no otorgaba las becas al 100% de los que cumplían los requisitos con ingresos de hasta 3 salarios mínimos, por los que se analizaría la posibilidad cuando se cumpliera la meta; la razón es que no se cuenta con los recursos suficientes los que son 50% federales y 50% estatales, la Federación propone anualmente la cantidad a aportar en cada entidad federativa y el estado dice si está de acuerdo.

En Coahuila ha habido tres ejercicios en los que se pidió que se redujera, también sabemos que para el ciclo escolar 2009-2010 que está terminando PRONABES Coahuila tiene un atraso de 6 meses del pago de apoyos que le corresponde, más claro, el estado no ha aportado los recursos que le corresponden; los primeros 6 meses agosto-diciembre se pagaron con recursos federales pero los beneficiarios coahuilenses no han recibido la beca desde enero, así que, no coincidimos con los compañeros Diputados en solicitar que el margen de beneficiarios se amplíe, si el programa a nivel estatal y por cuestiones atribuibles al estado es que no está operando adecuadamente y además no aporta los recursos que le corresponde en beneficio de los 5,293 estudiantes coahuilenses, desde este Congreso hacemos un llamado respetuoso a las autoridades estatales para que beneficien a estos coahuilenses que mucho esfuerzo hacen para continuar con sus estudios.

Por lo tanto, en el Punto de Acuerdo no estamos a favor en la solicitud dirigida al Gobierno Federal para reconsiderar las reglas de operación del programa e incrementar los beneficiarios, si el punto neurálgico que las fallas son estatales y que son esas fallas estatales que hemos citado las que impiden su operatividad y pago oportuno de las becas, esa es la razón por la que la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional votará en contra, no porque estemos en contra de que los estudiantes de Coahuila accedan a estos recursos.

Muchísimas gracias, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Ha solicitado el uso de la voz la Diputada Verónica Martínez por ser ella la proponente, supongo que es a favor su intervención. Adelante Diputada.

**Diputada Verónica Martínez García:**

Por supuesto que sí, Diputado Presidente.

Yo quisiera solamente aclarar una cosa, la proposición con Punto de Acuerdo que estoy solicitando es que se modifique el monto mínimo de ingresos para el otorgamiento de las becas, yo creo que debemos de estar conscientes que familias que ganan 4,600 pesos al mes no tienen el dinero suficiente para tener a sus hijos en una escuela de nivel superior, que lástima que los compañeros de Acción Nacional estén votando en contra de estas familias tan necesitadas y no estén de acuerdo con que se incremente como lo hacen en otros estados para que este acceso pueda ser a familias que tengan ingresos mayores de 6,000 pesos.

Vemos que la situación no solamente en Coahuila sino en todo el país de nivel educativo, pues está en muy malas condiciones, creemos que nosotros como legisladores debemos de ver por la gente que menos tiene, el tema operativo, pues creo que es tema como lo estamos diciendo, que las instancias involucradas sean quienes chequen el tema pero nosotros como legisladores estamos pidiendo al Gobierno Federal que haga, como dice la Diputada Esther, también reconozco que ella comenta y que hay casos excepcionales, pero no siempre se han hecho las excepciones en estos casos de familias que no ganan ni siquiera los 3 salarios, por eso nosotros creemos necesario que sea votado a favor para que se analice esta situación, que familias que ganen alrededor de 6,300 pesos que no solamente sean 3, sino 4 salarios y a veces ni con 4 salarios mínimos les alcanza para poder, tener a sus hijos en una escuela de nivel superior, nosotros somos Diputados elegidos por la gente y nosotros venimos a trabajar por la gente y por eso yo les pido a mis compañeros que me apoyen con este punto y que se haga la solicitud para que se eleve los salarios de 3 a 4 salarios mínimos.

Es cuanto, Diputado.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Gracias, Diputada Verónica.

Ha solicitado el uso de la voz, la Diputada Esther Quintana. Adelante Diputada.

**Diputada Esther Quintana Salinas:**

Gracias, Diputado Presidente.

Volvemos a insistir, no se vale manejar argumentos de forma maniquea, nosotros no estamos en contra de que estos recursos lleguen a las familias, eso sería ir en contra de nuestras propias tesis, nosotros estamos a favor de la educación en México y entre mayor número de mexicanos educados existan, estos significa desarrollo y progreso para el país.

En lo que no estamos a favor y lo dije muy claro, es en la actitud del Gobierno Estatal, porque estas becas se están otorgando con recursos federales, la parte que le corresponde al Gobierno Estatal no se está dando de la manera en que debiera de estarse otorgando, ese es punto por lo que estamos en desacuerdo, no porque se les otorguen la becas a los muchachos, por supuesto que estamos a favor

totalmente de eso, entonces en todo caso hagamos también un llamado respetuoso que se incluya en el Punto de Acuerdo hacia el Gobierno Estatal para que cumpla con el porcentaje de recursos federales que precisamente alimentan estas becas.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Francisco Tobías, ¿El sentido de su intervención Diputado? Adelante tiene usted el uso de la palabra.

**Diputado Francisco Tobías Hernández:**

A favor, Diputado. Gracias.

Yo creo que el tema de la proposición con Punto de Acuerdo de la compañera Diputada priísta Verónica Martínez es referente al monto del ingreso familiar para que las personas puedan obtener esta beca, el tema es el incrementar de 4,675.50 pesos, 3 salarios mínimos a 4 salarios mínimos el ingreso de las familias que serían los 4 salarios mínimos 6,317. 00, pesos, es el tema de la proposición con Punto de Acuerdo, es el tema que estamos votando, lo que comenta la Diputada Esther Quintana desconozco si sea correcto o incorrecto, pero lo que sí estoy seguro es que no es el tema a discusión en estos momentos, yo le pediría a las Mesa Directiva, a los Diputados presentes que nos centráramos únicamente en el tema que está presentado en la proposición con Punto de Acuerdo. Muchas gracias.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Gracias, Diputado Tobías.

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado. ¿El sentido de su intervención, Diputado? Adelante Diputado.

**Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:**

En contra de cómo lo propone la Fracción Parlamentaria del PRI.

El tema efectivamente de este Congreso es hacer leyes, pero también es un tema de este Congreso pedir que se cumplan las leyes, este Acuerdo que está firmado por el Gobierno Estatal y por el Gobierno Federal no se está cumpliendo por parte de nuestro Estado, entonces, para qué hacer cosas teóricas si en la práctica no están funcionando, el señalamiento de Acción Nacional es que se cumpla el compromiso que hay y tenemos aproximadamente 6 meses o más que no se está cumpliendo, y el punto fundamental, el estudiante no avanza con leyes, el estudiante avanza con dinero, el estudiante paga sus camiones, paga sus libros, paga sus cuadernos con dinero, el aspecto en todo caso yo pediría exhortar al Gobierno Estatal a que cumpla sus compromisos, sabemos que hay problemas económicos, pero al estudiante no le podemos decir eso, hay que darle su dinero para que pague el camión, para que pague su lonche si necesita y para que pague sus útiles escolares, por eso es que estamos en contra, no de lo teórico, sino estamos a favor de lo práctico y lo práctico es que se cubra lo que le toca al Estado.

Gracias, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Jesús Mario Flores ¿El sentido de su intervención Diputado? Adelante Diputado.

**Diputado Jesús Mario Flores Garza:**

A favor de la propuesta de la Diputada Verónica.

Yo quiero señalar que he visto el planteamiento que hace la Diputada Verónica Martínez, ella señala dos cosas fundamentales que se rescatan de su propuesta, el hecho de que se trate de un programa social que a veces ocasionan retrasos en los tiempos de aprobación y que debe buscarse una forma para que esto sea más ágil, y el segundo planteamiento es el que señala también el Diputado Francisco Tobías,

al decir que queremos que se amplíe el margen de salarios mínimos de los 4,135 pesos que están establecidos ahora como salarios mínimos, 3 a 4 salarios mínimos, eso es el punto fundamental de la propuesta, la realización o la ejecución del programa es una consecuencia posterior, lo que se está planteando son aquí esas dos situaciones y es a las que debemos concentrarnos y emitir una opinión por medio de nuestro voto.

Eso es todo, es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Gracias, Diputado.

Ha solicitado el uso de la voz la Diputada Esther Quintana, sin embargo, le recuerdo que conforme al artículo 221 de la Ley Orgánica del Congreso, únicamente se pueden tener dos intervenciones por Diputado si no es el ponente y hasta 4 a favor o 4 en contra por cada uno de éstos, no.

Para no violar la ley Diputada, si algún otro Diputado quisiera hablar, pero usted ya no puede en este tema, entonces si no hay. Solicitó el uso de la voz el Diputado Mario Alberto Dávila.

**Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:**

Si, gracias, Diputado Presidente.

Entendiendo que estamos a favor de la educación en Coahuila y en México, estaríamos de acuerdo en apoyar este Punto con un condicionamiento de que se mande un exhorto también al Gobierno Estatal para que cumpla su pago, nada más.

Gracias, Diputado Presidente, y estaríamos de acuerdo si se acepta este agregado y si no seguiríamos estando en contra.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

El Diputado Mario Alberto Dávila ha solicitado a la proponente una modificación. Yo pregunto a la proponente si está de acuerdo en modificar la propuesta del Punto de Acuerdo.

**Diputada Verónica Martínez García:**

No Diputado, no estoy de acuerdo y voy a exponer los motivos.

No estoy de acuerdo porque no han entendido la finalidad de esta proposición con Punto de Acuerdo, la proposición ésta, es que en Coahuila como en otros estados, como Zacatecas y Guanajuato se tenga un mayor rango de ingreso económico familiar para que más jóvenes tengan el acceso a este tipo de apoyos y becas y ellos se van por otro tema, ellos están como siempre echándole al Estado, como oposición, pues yéndose contra cosas que no son del Punto de Acuerdo, yo les pedí a mis compañeros Diputados con todo el respeto que me merecen que vuelvan a leer este Punto de Acuerdo y que si ellos tienen alguna proposición que hacer pues se pongan a trabajar y la hagan, pero yo no acepto que se modifique y pido a mis compañeros que apoyemos a la gente, que nosotros hemos sido electos por la gente para representarlos y sobre todo porque el PRI siempre ha abanderado las causas de los que menos tienen.

Es cuanto.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Muy bien, ya se agotaron las intervenciones a favor y en contra, por lo tanto vamos a someterlo a consideración tal y como fue planteado, ya que la Diputada no aceptó la propuesta de modificación al mismo, así que por lo que les solicito que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

**Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:**

**Presidente, el resultado es 7 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud a los 38 municipios del Estado de Coahuila, con la finalidad de que se consideren la posibilidad de conceder pensiones vitalicias a los familiares de los servidores municipales que han caído en el cumplimiento de su deber, así como a los parientes de los funcionarios que han sido asesinados por el crimen organizado.

**Diputada Esther Quintana Salinas:**

Con su venia, Diputado Presidente.

En la pasada LVII Legislatura, se aprobó una reforma a la Ley de Asistencia Social del Estado, propuesta por el Grupo Parlamentario del PAN; para que se considerara de parte del ejecutivo del estado, el conceder pensiones vitalicias a las familias de los periodistas caídos en el cumplimiento de su deber. En esta legislatura el Gobernador tuvo a bien otorgar las primeras pensiones de esta naturaleza, de conformidad a la reforma antes mencionada.

Posteriormente, durante el pasado periodo ordinario de sesiones hemos aprobado diversas pensiones vitalicias para esposas de agentes del orden que cayeron en el cumplimiento de su deber.

En los respectivos decretos enviados por el Gobernador del Estado, se aprecian diversos argumentos para otorgar estos beneficios; como el hecho de que las pensiones otorgadas por el Instituto de Pensiones del Estado son insuficientes para cubrir las necesidades de algunas de las viudas y sus hijos, también es de resaltar el argumento esgrimido en el considerando Quinto de varios de estos decretos, que reza:

*“La Administración Pública que me honro encabezar, considera que este tipo de acciones son de justicia no solo para los deudos de quien entregó su vida en el cumplimiento de su deber, sino de todas las familias que tienen un integrante en los cuerpos de Seguridad Pública del Estado.”*

En el Partido Acción Nacional y en este grupo parlamentario siempre apoyaremos medidas de esta naturaleza.

Pero abonando al tema de los servidores públicos que han caído en el cumplimiento de su deber; especialmente aquellos que han sido abatidos por el crimen organizado, no podemos dejar de voltear a ver a los que laboran en los municipios, en su cuerpos de policía preventiva o en otras áreas, pero que de igual forma han sido víctimas de atentados contra sus vidas.

*La Carta Magna Federal, dispone en su artículo 123.- “Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.”*

*El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán:*

.....

**B. Entre los Poderes de la Unión, el Gobierno del Distrito Federal y sus trabajadores:**

**XIII. Párrafos uno y dos**

Las autoridades del orden federal, estatal, del Distrito Federal y municipal, a fin de propiciar el fortalecimiento del sistema de seguridad social del personal del Ministerio Público, de las corporaciones policiales y de los servicios periciales, de sus familias y dependientes, **instrumentarán sistemas complementarios de seguridad social.**

La realidad nos muestra que también muchos miembros de las corporaciones municipales de seguridad pública han sido abatidos por el crimen organizado, igual que servidores municipales de otras áreas e incluso ediles en funciones.

Sus familias quedan desamparadas financieramente; por ello consideramos oportuno el invitar a los ayuntamientos del estado, a que consideren la posibilidad de otorgar pensiones vitalicias a las familias de estas víctimas.

**Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:**

**Proposición con Puntos de Acuerdo:**

**Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.**

Único.- Que esta Soberanía envíe una atenta solicitud a los 38 ayuntamientos del Estado de Coahuila; con la finalidad de que consideren la posibilidad de conceder pensiones vitalicias a los familiares de los servidores municipales que han caído en el cumplimiento de su deber, así como a los parientes de los funcionarios que han sido asesinados por el crimen organizado.

**Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.**

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 06 de julio de 2010

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Respecto a esta proposición se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario "Francisco Tobías Hernández que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

**Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; por lo tanto 0 en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, le solicito al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, se sirva dar lectura a la proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno del Partido de la Revolución Democrática con relación a la situación que viven los pequeños productores en el Municipio de San Pedro.

**Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CECILIA YANET BABUN MORENO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON RELACIÓN A LA SITUACIÓN QUE VIVEN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO.

Compañeros Diputados, hago uso de la tribuna para plantear la demanda de grupos de campesinos del municipio de San Pedro.

Hace unos días, representantes de grupos independientes de colonias y ejidos de esta localidad, acudieron a este recinto en busca de apoyo para enfrentar la difícil situación por la que están atravesando, según manifiestan, cada año son víctimas del coyotaje por no contar con una reglamentación sobre la comercialización y precio objetivo de sus productos.

Ellos señalan que tanto el melón como la sandía comenzaron a venderse a un precio de hasta cinco pesos el kilo y en este momento su precio bajó a dos pesos, y los mismo sucede con otros productos como el maíz forrajero, el sorgo y la escoba, donde los precios van a la baja y sólo el 40% de la producción logra venderse bien.

Esto y otros factores agravan aún más la precaria situación de los campesinos, la superficie cosechada de melón y sandía tienen un comportamiento irregular año con año, por un lado, la producción se ve afectada por factores climáticos como la granizada del mes de abril. Por factores sanitarios, como plagas y enfermedades y por factores de mercado porque en los años en que la producción se incrementa más allá de determinado nivel, se observan situaciones de desplome de precios y cuando el precio es bueno y la inversión es rentable aparecen los coyotes y ellos siguen perdiendo.

Compañeros Diputados, esta es la temporada más importante para los campesinos de este municipio, ellos acudieron al Congreso en busca de nuestro apoyo y considero un deber encauzarlos para que sea a través de sus propias organizaciones y en el propio municipio donde encuentren la solución a su problemática.

Su solicitud se basa principalmente en fijar los siguientes precio objetivo para los siguientes productos: melón; 3 pesos kilo; sandía: 2 pesos kilo; maíz forrajero: 80 centavos kilo; sorgo forrajero: 70 centavos kilo; escoba: 4 pesos kilo.

Este grupo de campesinos demanda nuestra intervención ante el Presidente Municipal, para que los apoye en la instalación de un centro de acopio que les ayude a eliminar el coyotaje y obtener mejores precios de comercialización, en tanto, piden se hagan las gestiones necesarias para vender sus productos en el centro de acopio San Miguel de este municipio.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48, fracción V, 208, 209, 211 y 212, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito presentar la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando sea considerada de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.-** Que con respeto total a la autonomía municipal, se exhorte al Presidente Municipal de San Pedro para que de manera urgente y en la medida de sus posibilidades apoye y gestione ante las instancias correspondientes, los precios de objetivo solicitados por los pequeños productores.

**Segundo.-** Que de considerarlo conveniente, realice los estudios para la creación de un centro de acopio con el fin de evitar el coyotaje y el abuso por parte de los comercializadores.

**Tercero.-** Que dado que ya inició la cosecha del melón y la sandía, interceda y apoye a estos pequeños productores para que puedan ofrecer sus productos en el centro de acopio San Miguel ya en funciones.

Saltillo, Coahuila, 5 de julio de 2010  
ATENTAMENTE

POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

**DIP. CECILIA YANET BABÚN MORENO**

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:**

**La votación es la siguiente: 3 votos a favor; 7 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Conforme al resultado de la votación, se rechaza la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea de urgente y obvia resolución, por lo tanto se destina a la comisión correspondiente, que la Presidencia sugiere sea la de Asuntos Municipales.

A continuación, le solicito a la Vicepresidenta Verónica Martínez García quede a cargo de la conducción de los trabajos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Orgánica del Congreso, a fin de que el de la voz, Enrique Martínez y Morales, pueda plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presente conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, por el que atentamente solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que a través de las instancias que considere pertinentes se trabaje y se dé a conocer el monto, normas específicas y en su caso reglas de operación del fondo estipulado en el artículo 9º transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental”.

**Diputado Enrique Martínez y Morales:**

Compañeras y Compañeros Diputados.

En 2003, en Coahuila, el entonces Presidente de la República y los Gobernadores reunidos signaron la *Declaración Cuatro Ciénegas*, documento donde se ratifica la voluntad de los órdenes federal y estatal “para construir un nuevo federalismo mediante la redefinición del marco de competencia política administrativa, la responsabilidad del gasto y las atribuciones impositivas que deban corresponder a cada parte”<sup>1</sup>.

Ese documento fue el antecedente inmediato de la Convención Nacional Hacendaria, de cuyas mesas se produce la base de lo que hoy es la *Ley General de Contabilidad Gubernamental* expedida el último día del año 2008 donde se incluyen propuestas como<sup>2</sup>:

- La obligatoriedad de que los entes públicos cuenten con manuales de contabilidad
- La contabilidad se basará en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios
- La contabilidad gubernamental deberá permitir, en virtud de la aplicación de esta ley, la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considerar las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización

La *Ley General de Contabilidad Gubernamental* es la “primera vez, (en que) se busca que la información contable mantenga estricta congruencia con la información presupuestaria. Con esta característica, los sistemas contables podrán emitir, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas”<sup>3</sup>

El núcleo de esta normatividad se encuentra en la armonización, entendida esta como “ la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas”<sup>4</sup>.

1 Plata Sandoval, Armando. “La armonización contable está en peligro”. En Política Digital, No. 56; ejemplar junio/julio 2010.

2 Con información de Plata Sandoval, Armando. *Ob. Cit.*

3 Sánchez Hernández, Mauro. “Ley General de Contabilidad Gubernamental Comentada”.

4 Artículo 4, fracción I de la Ley.

La Ley considera un periodo de cuatro años en los que los tres niveles de gobierno deben cumplir las exigencias previstas. En el artículo noveno transitorio de la ya multicitada Ley se dispone que en el Presupuesto de Egresos se podrá prever un fondo para otorgar subsidios a las entidades federativas que cumplan con lo ahí dispuesto: estando en el umbral de lo que será la composición presupuestal del tercer y penúltimo año de los considerados por la Ley para cumplir con las exigencias no se conoce el monto ni normas específicas o reglas de operación de dicho fondo.

Lo que se conoce es lo que el propio artículo noveno establece sobre dicho fondo, es decir:

- Que deberá elaborarse un programa de instrumentación para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley;
- Al establecerse un calendario de las acciones específicas del programa, deberá demostrarse el avance
- Debe ser un mecanismo útil para transparentar el ejercicio de los recursos que se reciban en virtud de este transitorio,
- Deberán reintegrarse a la Federación los recursos que no se hayan devengado al concluir el ejercicio fiscal que corresponda, así como sus rendimientos financieros, y
- Los estados que la reciban deben estar al corriente con las obligaciones en las materias de transparencia, rendición de cuentas y fiscalización conforme al marco constitucional y demás disposiciones aplicables.

Sin embargo es pertinente, no sólo por el subsidio que pudiera tenerse, sino para alcanzar los objetivos de esta Ley, que se sepa más sobre los parámetros de cumplimiento.

Por las consideraciones antes expuestas, y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

### **Proposición con Punto de Acuerdo**

Punto que se solicita sea tramitado como de urgente y obvia resolución.

**ÚNICO:** Atentamente se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) así como a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, a través de las instancias que consideren pertinentes, se trabaje y se dé a conocer el monto, normas específicas y, en su caso, reglas de operación del fondo estipulado en el artículo noveno transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en virtud del cual se otorgarían subsidios a las entidades federativas que cumplan con lo que estipula dicha Ley.

H. CONGRESO DEL ESTADO  
SALTILLO, COAHUILA A 5 DE JULIO DE 2010  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES

Dip. Fernando Donato de las Fuentes  
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

**Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:**

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone a los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández que tome nota e informe sobre el resultado.

Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:**

**Diputada Vicepresidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud de la proposición que se dio a conocer, sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que lo indiquen mediante el sistema electrónico para su registro.

¿El sentido de su intervención Diputado? Se concede el uso de la voz al Diputado Mario Dávila.

**Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:**

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Nosotros estamos a favor en la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional de este Punto de Acuerdo, principalmente por lo que significa para nuestro país, para los estados y para los municipios y teniendo en cuenta los antecedentes del origen de esta Ley General de Contabilidad Gubernamental que está dentro del marco de la armonización contable que nos deberá regir ya a partir de este momento y con mayor ejecución ya en los próximos años.

En los municipios hay una necesidad permanente de recursos generalmente no alcanza lo que se tiene y con esta ley que ha sido establecida de una manera escalonada, con plazos de vencimiento y con todas las ventajas que ello conlleva, pues es importante que a partir del próximo año en el Presupuesto de Egresos de la Federación se pudiera definir y se pudiera informar cómo es que se va a ejecutar y qué tanto nos podrá llegar en beneficio a los estados y a los municipios principalmente.

Además cuenta con algunos mecanismos de transparencia sobre todo que tanta falta nos hacen en México en lo general y sobre todo en este Estado y por supuesto que esto tendrá una mejor calidad de vida para todos los coahuilenses y es por ello, por las razones expuestas que estamos a favor de este

Punto de Acuerdo.

**Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:**

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:**

***Diputada Vicepresidenta, me permito informar que el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.***

**Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Gracias, Diputada Vicepresidenta.

A continuación, le solicito a la Diputada Osvelia Urueta Hernández que se sirva dar lectura a la proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rogelio Ramos Sánchez, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, relativo a la necesidad de contar con accesos adecuados a los edificios públicos para personas con capacidades diferentes.

Adelante Diputada.

**Diputada Osvelia Urueta Hernández:**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ Y DEMÁS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RELATIVO A LA NECESIDAD DE CONTAR CON ACCESOS ADECUADOS A LOS EDIFICIOS PÚBLICOS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

Hablar de la situación que viven las personas con discapacidad y sus familias, nos obliga a replantarnos nuestra gestión social y a hacer una autocrítica y una autovaloración del papel que desempeñamos a favor de estos grupos.

A nivel nacional e internacional, existe el reconocimiento de sus necesidades y sus derechos, por ejemplo, La Declaración de la Organización de Estados Americanos, sobre las personas con discapacidad del 2006, “reconoció la importancia de una acción conjunta de los Estados para promover el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, su integración en las actividades económicas, sociales, culturales, civiles y políticas de los países, y su activa participación en el desarrollo social, para así cumplir con los compromisos internacionales asumidos, entre ellos, los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas”.

En nuestra Constitución “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

Debemos reconocer que desde hace algunos años, en todo nuestro país y en nuestro estado, fortalecer y consolidar las políticas públicas de atención a la discapacidad es una prioridad, pero hace falta trabajar

con precisión para que la sociedad sea más respetuosa y sensible para consolidar esa nueva cultura de la equidad.

Todos, gobierno y sociedad, debemos replantearnos el sentido que hasta ahora se ha dado al tema de la discapacidad, no basta con reconocer la necesidad de garantizar a las personas bajo esta circunstancia, el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales, debemos tomar acciones encaminadas a eliminar toda barrera que les impida su desarrollo e incorporación a la vida productiva.

Por la situación especial en que se desenvuelven estas personas, es urgente que cuenten con respuestas inmediatas, que se les procure un entorno seguro, erradicando toda clase de práctica discriminatoria hacia su persona y su patrimonio, la ausencia de rampas de acceso a edificios y lugares públicos son la primera limitante que socialmente les hemos impuesto.

Las personas con capacidades diferentes han manifestado una y otra vez, que su deseo no es la compasión o lástima, lo que ellos requieren son mejores condiciones y la oportunidad de involucrarse en la vida social, cultural, deportiva y productiva, de una manera normal.

Estamos consientes que más allá del sustento de una reforma, está el compromiso social de apoyar a estos sectores, la garantía de igualdad y no discriminación está contemplada en nuestros ordenamientos, lo que necesitamos es el apoyo y compromiso de los distintos sectores, público, social y privado.

Lo que buscamos es sensibilizar las conciencias de la sociedad en su conjunto, de que aquí hay un sector importante de ciudadanos al que no se le está teniendo en cuenta, y no se puede seguir permitiendo que por una actitud pasiva, se vulnere de una forma por demás flagrante los derechos fundamentales de estas personas.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorgan los Artículos 48 en su fracción V, 208, 209, 211 y 212 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Comisión presenta la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando **sea considerada de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

#### PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** Que con respeto total a su autonomía, se envíe una solicitud a las 38 administraciones municipales para que de ser necesario y en la medida de sus posibilidades, reconstruyan los accesos a los edificios públicos con rampas y otras medidas de seguridad para personas con capacidades diferentes.

#### ATENTAMENTE

Por el Partido Revolucionario Institucional  
Saltillo, Coahuila, 05 de julio de 2010

DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes  
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Gracias, Diputada.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:**

**Señor Presidente, la votación es: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para así poder registrarlos.

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Mario Alberto Dávila, ¿El sentido de su intervención, Diputado? -A favor-. Adelante Diputado, tiene el uso de la voz.

**Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:**

Gracias, Diputado Presidente.

Solamente señalar que en Coahuila tenemos una Ley para el Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad, dice así, pero pienso que es un buen momento para hacer el trabajo suficiente para cambiarlo a Personas con Capacidades Diferentes en el estado de Coahuila, y quisiera mencionar dos artículos donde esta ley señala el Punto de Acuerdo con precisión.

Artículo 48.-

Se considera barreras arquitectónicas todos aquellos elementos de construcción que dificulten e impidan el libre desplazamiento en espacios interiores o exteriores del sector público social o privado a personas discapacitadas, así dice, así como el uso de las instalaciones debiendo consecuentemente regularse el diseño de los elementos arquitectónicos y urbanísticos.

Y el artículo 50 describe cuáles son las regulaciones y los mejoramientos arquitectónicos que se deben hacer en las ciudades.

Los obstáculos viales ubicados en lugares de acceso público deberán ser reconstruidos en su caso con facilidades para la personas con discapacidad, como obstáculos viales son considerados las rampas y las escaleras, las puertas exteriores e interiores, los sanitarios, la señalización de servicios y espacios, los elevadores y cualquier otra estructura que dificulte, entorpezca o impida el libre tránsito a las personas con discapacidad.

Con todo respeto la ley lo señala pero haciendo un recordatorio de lo que comentaba en un punto anterior necesitamos de alguna manera con todo respeto invitarlos a que cumplan pues lo que señala la ley y pues que hagan las adecuaciones necesarias para estas personas con capacidades diferentes, nos parece un buen punto, y por eso es que estamos a favor del mejoramiento de la vida de los coahuilenses.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Gracias, Diputado Dávila.

No tengo más intervenciones. No habiendo pues, más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

**Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:**

***Señor Presidente, la votación es 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que fue planteado, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Agenda Política, a continuación se concede la palabra al Diputado Francisco Tobías Hernández, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional “con motivo de la jornada electoral vivida en los municipios de Lamadrid y Juárez”.

**Diputado Francisco Tobías Hernández:**

Compañeras y compañeros Diputados:

Nuevamente, como ya es tradición en la vida reciente de los coahuilenses, las jornadas electorales trascurrieron sin incidentes que interfirieran en la decisión que los ciudadanos quisieron tomar.

Por razones de Partido y por convicción personal, tuve la oportunidad y el honor de ser testigo puntual del proceso electoral en el municipio de Lamadrid. Ante los presentes, concluida la jornada del domingo 4 de julio, puedo dar testimonio del elevado interés cívico de sus habitantes.

La comunicación permanente sostenida con los compañeros y amigos en Juárez, me permiten también hablar sobre lo que allá sucedió.

La justa que se libró en ambos municipios fue, ante todo, de altura. Las armas de batalla fueron las ideas y las propuestas. Entre todos los contendientes existió la firme convicción de que en una mala victoria, todos pierden. En los candidatos de representantes de las diferentes fuerzas políticas cupo siempre la cordura y la madurez. El éxito y la ejemplaridad de las jornadas electorales del domingo pasado se deben, en parte importante, al compromiso de todos ellos.

En la mañana del domingo, en lo general, los trabajos iniciaron a tiempo. Los funcionarios de casillas, ciudadanos capacitados para ese fin, asumieron su papel con enorme responsabilidad. A las urnas acudieron jóvenes, adultos y adultos mayores, seguros de que su voto contaría y que su seguridad estaba garantizada. Ambas convicciones deben destacarse: en Coahuila, el voto cuenta y la seguridad del elector es una prioridad.

Los contratiempos causados por el fenómeno meteorológico “Alex”, la falta de luz, de comunicación, de muchos servicios, no distrajeron el interés que días previos, los habitantes de los municipios, habían manifestado. Junto a los trabajos de reconstrucción física en las comunidades y la cabecera municipal, existió un trabajo de reconstrucción de la confianza y el significado de la participación.

Siempre es preferible que las decisiones electorales se tomen en las urnas y no en los juzgados. Cuando hay duda fundada, sin embargo, acudir a las instancias jurisdiccionales es un derecho y hacerlo valer tiene también el matiz de la civilidad y la responsabilidad.

Los habitantes en Lamadrid y Juárez quisieron y aprovecharon la oportunidad de hacerse oír en las urnas. Datos preliminares hablan de una participación cercana al 80 por ciento del padrón. Cuando los ciudadanos acuden a las urnas, el abstencionismo es el único que pierde: todos los demás ganan.

En Lamadrid, el PRI, mi partido, obtuvo 648 votos incluyendo los sumados en la fórmula integrada por el Partido Verde, unos 130 más que el segundo competidor. En Juárez, la propuesta PRI-Partido Verde obtuvo 512 votos, diez puntos porcentuales sobre el segundo lugar. Quienes llegan a la presidencia del Ayuntamiento, entonces, lo hacen con un fuerte respaldo social y, con toda seguridad, con la firme convicción de gobernar bajo los principios de democracia y justicia social que a todos beneficia y donde todos caben. Llegan con la convicción de administrar con responsabilidad, honestidad y de cara a la gente.

Con campañas cortas y austeras, con procesos donde se privilegia el diálogo y la razón, con jornadas tranquilas e impregnadas de participación ciudadana, quien gana es la mujer y el hombre de los municipios coahuilenses. Quien gana es Coahuila pues, nuevamente, ha dado fe de que su convicción democrática, republicana y de total respeto a las instituciones, se refleja en las acciones.

De las amigas y amigos con los que trabajé en estas semanas allá en Lamadrid, de las casas visitadas del dicho de todos allá, traigo un mensaje: las diferencias que pudieran generarse al calor de la contienda, me han dicho, quedan atrás; hoy Lamadrid es una y cuando le va bien a su gobierno municipal, le va bien a todos los que ahí viven.

Amigas de Juárez me han transmitido un mensaje similar. La idea es construir y fortalecernos.

Jornada ejemplar la que se vivió el domingo en Lamadrid. Ejemplar, como la que se vivió en Juárez. Como las que se viven en Coahuila, tierra de tradición democrática y escenario de importantes episodios de la historia nacional.

Enhorabuena al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, a los Partidos Políticos participantes, a los medios de comunicación que supieron acompañar el proceso.

Enhorabuena, sobretodo, a las mujeres y hombres de Lamadrid y Juárez. Saben que lo que queda, de aquí para adelante, es mantener un excelente trabajo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Gracias, Diputado Tobías.

A continuación se concede la palabra a la Diputada Esther Quintana,

**Diputada Esther Quintana Salinas:**

Sí, si perdón, era para eso, para intervenir...

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Ah, perdón, para intervenir en este..., vamos a, está solicitando el uso de la voz la Diputada Esther Quintana, vamos a otorgarle el uso de la voz. Adelante.

**Diputada Esther Quintana Salinas:**

Gracias, Diputado Presidente.

Yo quisiera también destacar en este proceso eleccionario que me tocó vivir en Lamadrid la reciedumbre, el carácter, el alto sentido de responsabilidad de quien fuera nuestra candidata para este proceso eleccionario, me refiero a la Maestra Rosalinda Arredondo.

Estamos todavía en una etapa en este país de que las mujeres no nos animamos a entrar con todo a las contiendas electorales y me parece a mí que este es el siglo de las mujeres mexicanas para participar de lleno en la política y yo en lo particular destaco la participación de la Profesora Rosalinda Arredondo, porque desde la óptica de Acción Nacional tuvimos una candidata con toda la dignidad, con todo el carácter, con toda la fortaleza que se refiere no nada más para ir a un proceso, sino ir a dos procesos y eso es muy importante yo espero que sirva de acicate a todas las mujeres coahuilenses que estén interesadas en participar en política al margen del partido político por el que decidan acceder a esta disciplina, a esta actividad tan relevante que se da en el seno de una comunidad y que implica cuando se ejerce con responsabilidad, cuando se ejerce con altura de miras el resultado es que se fortalece la democracia.

Y yo estoy convencida de que este país, nuestro Coahuila no es ajena, porque es parte de este gran país que es México que se requiere el liderazgo, la adición y la misión de un género como el nuestro que es el femenino y estoy segura que vendrán para México y para Coahuila mejores cosas en la medida en que las mujeres participemos para equilibrar precisamente las fuerzas que como seres humanos tenemos en el seno de la comunidad.

Entonces, yo quiero dejar patente mi admiración como mujer para la Profesora Rosalinda Arredondo, que fue nuestra candidata a alcaldesa, aplaudo en todo lo que vale, insisto, su responsabilidad, su carácter, su reciedumbre y su entrega como mexicana y como coahuilense a una causa tan noble como haber aspirado a ser alcaldesa de su tierra, alcaldesa del municipio en el que ha vivido, en el que tiene hijos, en el que ha echado raíces.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

A continuación, se concede la palabra a la Diputada, nuevamente, a la Diputada Esther Quintana Salinas, del Grupo Parlamentario "Lic. Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, para dar lectura a un Pronunciamento que presenta "con motivo del aniversario Luctuoso de Don Valentín Gómez Farías". Adelante Diputada.

**Diputada Esther Quintana Salinas:**

Gracias, Diputado Presidente.

En el marco de este aniversario de la patria, porque eso es el 2010 para los mexicanos, a celebrar dos fechas tan importantes como el Bicentenario de nuestro movimiento de Independencia y el Centenario de nuestro movimiento de 1910 y lo considero como una responsabilidad de mexicana el estar dando a conocer a todos esos mexicanos y mexicanas notables que le dieron rumbo a este país y que lo convirtieron en nación a lo largo de su participación en los momentos en que les tocó vivir. Para mí de veras es un honor traer este Pronunciamento aludiendo a la vida y a la aportación de un hombre extraordinario mexicano de excepción, que por cierto fue registrado como español a su nacimiento, aunque su madre era criolla, sin embargo fue un mexicano, de eso no me cabe la menor duda y hablo del Don Valentín Gómez Farías.

Don Valentín Gómez Farías nació el 14 de febrero de 1781, en Guadalajara y la conciencia por las necesidades de los más pobres surgieron en él, desde que era un niño, fue testigo vivencial de la pérdida de las cosechas a causa de una sequía y una terrible helada, lo que propició que el poco maíz, trigo y frijol que había en el mercado, se vendiera a preciosos que los pobres no podían pagar y, en consecuencia, muchos morían de hambre, estamos hablando de un hombre del siglo XIX.

A los 18 años ingresó al bachillerato y siendo ya alumno, consideraba absurdo que las clases se impartieran en latín y que los contenidos de las asignaturas, que en esos contenidos no se incluyera nada que tuviera que ver con la vida del entonces México naciente, México chiquito y que no se hablara sobre nada sobre la problemática que se vivía en la Nueva España.

Por ello, se dedicaba por cuenta propia a leer libros escritos en francés, que estaban obviamente prohibidos, como una forma de enterarse de los nuevos avances científicos y tecnológicos de la época, de la forma de gobierno adoptada en Francia, y luego de la Revolución Francesa, desde esa época, Valentín pensaba en la conveniencia de que México se liberará y tuviera una organización política que beneficiara a todos los mexicanos.

De las lecturas sobre Francia, uno de los temas que más captó su atención y admiración fue la implementación por parte del gobierno de la educación primaria gratuita, a través de la fundación de dos escuelas: una politécnica y militar y otra para preparar a los futuros maestros normales.

Al concluir sus estudios en bachillerato, ingresó a la Universidad de Guadalajara para estudiar Medicina y finaliza su carrera en 1808, tenía Valentín de 27 años.

En su faceta como Médico, mostró un interés particular en conocer los adelantos científicos en el tratamiento de las enfermedades, pues pensaba que los métodos utilizados ya eran obsoletos.

En lo político, el Doctor Gómez Farías concordaba con el movimiento emprendido por Miguel Hidalgo y por ello lamentó no haber estado presente en su natal Guadalajara cuando fue tomada por José Antonio Torres, apodado el Amo Torres, o cuando, días después, Don Hidalgo al frente de su ejército, fue aclamado por el pueblo a su paso por las calles de esa ciudad.

En esta época el Doctor Gómez Farías siguió trabajando intensamente en su profesión. En 1817 contrae matrimonio en Aguascalientes; y en 1820, fue Regidor del Ayuntamiento, como tal, organizó un batallón con voluntarios para combatir a los realistas, para lo que dispuso de sus ahorros y vendió varios objetos personales, esfuerzo que pronto vería con satisfacción que no había sido inútil, pues el 27 de septiembre de 1821, el ejército trigarante hizo su entrada victoriosa a la ciudad de México con lo que se daba por concluido el movimiento de Independencia.

Una vez establecido el nuevo gobierno, como nación independiente, en 1822 se convocó al primer Congreso Constituyente, en el que Don Valentín participó como Diputado por Aguascalientes, con la enorme responsabilidad y tarea que representaba el decretar las leyes que regirían al naciente país México.

En su estancia por el Congreso, presentó un proyecto de Ley para la formación de un Banco Nacional cuyos fondos impulsaran a la agricultura, industria y minería. Igualmente, formó, con un grupo de amigos en el interior del Congreso al que llamaban “Los Imparciales”, este grupo lo que pretendía era equilibrar y conciliar las diferentes opiniones de los Diputados. Propuso un proyecto para la colonización de Texas. La idea era entregar a los mexicanos las tierras ociosas, de preferencia los soldados jubilados del Ejército y tratar además de convencer a las numerosas tribus nómadas de fijar ahí su residencia, para también dotarlas de tierras.

Y como muchos de los políticos de la época, se dio a la tarea de organizar la publicación de un periódico para difundir sus ideas.

En el año de 1833 Antonio López de Santa Anna, de triste memoria, fue electo Presidente de la República, y junto con él, Gómez Farías, ocupó la vicepresidencia. A Santa Anna lo caracterizaba su ambición por el poder. En cambio a Gómez Farías hombre serio y de carácter desprendido, era un hombre que pretendía que México tuviera un gobierno que respetara la voluntad de todos y la igualdad de todos, sin privilegios para nadie.

Debido a estas diferencias tan abismales, era difícil que estos dos hombres se entendieran para gobernar el país. Sin embargo, apenas transcurridos unos meses, Santa Anna pidió permiso al Congreso para ausentarse, por lo que Valentín tuvo que hacerse cargo como Presidente Interino. Él estaba consciente el Doctor Gómez Farías de que era necesario trabajar arduamente para sacar al país adelante, debido al gran y variado número de problemas por resolver que existía.

Con el apoyo de sus colaboradores, y de su amigo entrañable Don José María Luis Mora, elaboró un conjunto de leyes y decretos en los que se regulaba los derechos de los ciudadanos en temas como:

- El permitir la libertad de pensamiento y expresión.
- La prohibición al clero y al ejército intervenir en asuntos políticos y destituir a los militares que se hubiesen y siguieran pronunciando en lo sucesivo contra el gobierno.
- La clausura de la Universidad Pontificia, porque en ésta se concentraba un grupo de individuos contrarios a las ideas del México independiente y democrático, y remplazarla por una Dirección de Instrucción Pública, la que se encargaría de todo lo relativo a la educación de los mexicanos. En su programa educativo, proponía también la creación de una Biblioteca Nacional y un establecimiento dedicado a la recopilar y estudiar la geografía y estadística del país.

Tan importantes y acertadas fueron las aportaciones que las instituciones que hoy existen recogieron precisamente el pensamiento de Gómez Farías.

La decisión de clausura de la Universidad Pontificia, fue muy criticada, pero tiene una explicación histórica. Él no quería, como afirmaban sus enemigos para atacarlo, destruir la educación superior. Al contrario, su proyecto era cerrarla porque se mantenía en la línea de referirse a México como si todavía hubiera sido colonia de España.

Con el objeto de ampliar la cobertura de educación, propuso la apertura de escuelas nocturnas para que un mayor número de jóvenes, aun los que trabajaban durante el día, tuvieran la oportunidad de aprender; también, la creación de escuelas normales para maestros, pues la necesidad de más escuelas en el país hacía indispensable la formación de quienes iban a estar precisamente al frente de esas clases.

Valentín Gómez Farías fue atacado, enfrentó levantamientos armados, alentados por ciertos grupos que estaban en desacuerdo con él y que llegaron al grado de apodarlo "Gómez Farías", pero a pesar de todas las amenazas de las que fue objeto, continuó transformando las instituciones.

Adicionalmente a estas rebeliones contra el gobierno, Don Valentín enfrentó las contingencias provocadas por una serie de sismos a lo largo de todo el país, y por si esto fuera poco, afrontó el surgimiento de una epidemia de cólera en la ciudad de México, enfermedad que se propagó de manera escandalosa, pues no existía vacuna contra el virus y como Doctor que era personalmente atendió a enfermos, así que dispuso que coloran en una sección del Palacio Nacional un lugar para atenderlos. Finalmente, la contingencia pasó.

Durante su gestión se confiscaron las posesiones de los misioneros filipinos, se pusieron en subasta los bienes que detentaban los misioneros de San Camilo, los diezmos pasaron a ser voluntarios, desapareció la obligatoriedad civil de los votos eclesiásticos y se prohibió al clero vender los bienes que se encontraran en su poder, entre otras acciones relacionadas ya con la separación Estado-Iglesia.

Obviamente esto produjo la indignación de los conservadores que exigieron el regreso de Santa Anna y éste vuelve a ocupar la presidencia en 1834 dedicándose a perseguir a los liberales. Disolvió el Congreso y suprimió el cargo de vicepresidente, por lo que Gómez Farías se vio obligado a abandonar el país. Viajó a Nueva Orleans, lugar donde radicó durante tres años.

A su regreso, el Congreso le vuelve a designarlo como vicepresidente aún siendo Presidente Santa Anna. De nueva cuenta, asume el interinato ya que Santa Anna asume el control directo de las tropas en la guerra contra el invasor ejército estadounidense. Gómez Farías convencido reformista y liberal pretendió financiar la guerra con los bienes de la iglesia lo que provocó en la Ciudad de México un motín (alentado por el clero) conocido como “Rebelión de los Polkos” y como consecuencia, Santa Anna, que combatía en el norte regresó precipitadamente y volvió a destituirlo del cargo. El final de la historia, lo conocemos, al país le costó la mitad de su territorio y su organización interna quedó todavía más débil.

Tras el destierro de Santa Anna en 1855, Juan Álvarez, Benito Juárez, Melchor Ocampo, Ponciano Arriaga y José María Mata se reunieron en Cuernavaca; y Don Valentín con sus setenta y cuatro años a cuestas, presidió la asamblea y habló en los siguientes términos:

*Doy la bienvenida a esta nueva generación liberal que, al igual que nosotros, luchará en los próximos años por cambiar la situación del país, para que salga del desorden en el que ha vivido.*

En ese mismo año, el General Juan Álvarez fue nombrado Presidente de la República, e integró su gabinete con Benito Juárez a cargo del Ministerio de Justicia; Guillermo Prieto, del de Hacienda; Melchor Ocampo, del de Relaciones, e Ignacio Comonfort, del de Guerra, quienes inmediatamente se dieron a la tarea de reorganizar al país.

Las reformas para procurar el bienestar de la población no podían aplazarse más; el pueblo había sufrido mucho después de los desórdenes internos y de las guerras. Había que hacer nuevas leyes y modificar algunas de las existentes para terminar con las injusticias. Era preciso, entonces, una nueva Constitución que sintetizara en ella las aspiraciones de libertad y justicia del pueblo mexicano.

Por ello, se convocó a un Congreso Constituyente, del que Don Valentín formó parte y tras varios meses, el 5 de febrero de 1857, a las doce del día se abrió la Cámara de Diputados y las galerías se llenaron de ciudadanos ansiosos de conocer las leyes que regirían la nación. Evento en el que uno de los asistentes describía de la siguiente manera el desarrollo de este emotivo acto, lo cito textualmente:

*Repentinamente en medio de general alboroto, se abrió la puerta y apareció como una visión Don Valentín Gómez Farías, Presidente de la Cámara, sostenido por sus hijos Fermín y Benito. Su presencia produjo un efecto extraordinario; Gómez Farías representaba medio siglo de sacrificios y de gloria; aquel hombre era testimonio del triunfo del pueblo.*

*Los Diputados se pusieron de pie, las galerías estallaron en aplausos durante varios minutos*

*Don Valentín, de setenta y seis años de edad, que acababa de abandonar el lecho del dolor, caminó como una sombra para colocarse en el sitio de honor. Se abrió la sesión, se leyó el acta y se presentó la Constitución con las correspondientes copias; se preguntó a los Diputados si la aprobaban, y la respuesta fue afirmativa, y acto seguido, pasaron a firmarla. Gómez Farías lo hizo con la mano temblorosa y dirigiéndose a los Diputados que estaban a su lado, dijo radiante de satisfacción: “Éste es mi testamento”.*

Y hoy por hoy vista la distancia la Constitución de 1857 es la Constitución más completa y sobre todo que cambió paradigmas que hemos tenido en este país.

Don Valentín murió el 5 de Julio de 1858 en su casa, cerca de la plaza de San Juan, ubicada en Mixcoac, en el Distrito Federal. Lo entierra su hija Ignacia, en el huerto de su hogar, donde permanecieron varios años sus restos. Tiempo después sus restos fueron trasladados a la Iglesia de

San Juan en la misma plaza de Mixcoac, y finalmente, en 1933, se depositaron, con justa razón en la rotonda de los personajes ilustres.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Gracias, Diputada.

A continuación le solicito a la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera se sirva dar lectura al Pronunciamiento que presenta el Diputado Jaime Russek Fernández, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, relativo a los daños ocasionados por el Huracán Alex en nuestro país.

Adelante Diputada.

**Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:**

Gracias, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Señoras y señores.

Los desastres provocados por el huracán “Alex” a su paso por nuestro país, han sido devastadores. Como todos sabemos, este huracán ha ocasionado graves inundaciones, muertes y daños incuantificables a la infraestructura de los estados afectados.

Las precipitaciones derivaron en caída de árboles, vehículos arrastrados por las riadas, se afectó la red de telefonía móvil, se dañó el suministro de energía eléctrica, los sistemas de red bancaria, las actividades escolares y la asistencia laboral.

Este fenómeno meteorológico afectó a buena parte de la república con diferente intensidad, con magnitudes y alcances distintos, estados como Oaxaca, Yucatán, Zacatecas y Coahuila son algunos de los que sufrieron este impacto, pero sin duda los estados más afectados por este fenómeno son los estados de Nuevo León y Tamaulipas.

Según informes de la CONAGUA, las lluvias torrenciales provocadas por el este huracán generaron un almacenamiento de 38 millones de metros cúbicos en La Boca, lo que representa 98% de su llenado; y de 342,5 millones de metros cúbicos en Cerro Prieto, es decir 114% de su nivel máximo ordinario, esto sin considerar las posteriores precipitaciones generadas en la zona..

El río Santa Catarina de Nuevo León registró niveles históricos, toda la zona metropolitana lució a su máxima capacidad, el afluente se desbordó destrozando un tramo de la avenida Constitución, dañando el eje principal de esta ciudad y avenidas importantes como Ignacio Morones Prieto.

Según datos oficiales, Alex superó por un amplio margen la captación del meteoro Gilberto que azotó esta región en 1988.

Este fenómeno ocasionó caos, provocando la entrada de elementos de Seguridad Pública, Protección Civil y de la Secretaría de la Defensa Nacional en estos estados para rescatar a los ciudadanos que permanecían en los techos de sus casas o en las segundas plantas ante el riesgo de una crecida en el nivel del río.

En Tamaulipas, los daños no fueron menores, en Ciudad Victoria las inundaciones afectaron varias avenidas y según la información proporcionada por la SEDENA, se realizó un despliegue de más de 800 efectivos en coordinación con autoridades locales y federales desalojado a miles de personas de las zonas costeras de San Fernando y Soto La Marina, así como en la ciudad de Matamoros.

Es lamentable el daño que han sufrido miles de familias en nuestro país, incluso ahora mismo, las condiciones climatológicas continúan causando estragos en nuestro querido Estado, con una gran afectación en absolutamente todas las regiones de nuestro Estado, es importante, compañeras y compañeros que manifestemos nuestra solidaridad y apoyo en estos momentos de desastre, principalmente a aquéllos quienes a causa de estos fenómenos naturales han sufrido la pérdida de un ser querido o de todo su patrimonio.

Deseamos, por el bien de los ciudadanos de estas regiones y de nuestro propio Estado que el Fondo Nacional de Desastres se aplique oportuna y eficazmente para aligerar la difícil situación por la que están pasando todas estas familias.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coah., 05 de Julio de 2010  
Por al Partido Revolucionario Institucional

DIP. JAIME RUSSEK FERNÁNDEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes  
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Oselvia Urueta Hernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Gracias, Diputada Flores Escalera.

Ha solicitado el uso de la voz la Diputada Verónica Martínez García, se le concede, Diputada.

**Diputada Verónica Martínez García:**

Gracias Diputado.

Han informado autoridades estatales que los daños en Coahuila superan ya los 1000 millones de pesos y hay más de 70 mil personas afectadas. Yo quisiera aprovechar este momento para informar que están instaurados centros de acopio en los Comités Municipales de nuestro partido el Revolucionario Institucional y pues pedirles que se unan a esta causa de ayudar a nuestros hermanos que están necesitando todo tipo de apoyos, los damnificados con alimentos no perecederos, con medicinas, con ropa, con agua, con artículos de limpieza y todos los artículos que podamos donar y recolectar con

nuestros amigos, conocidos, familiares para poder empezar a hacer llegar el apoyo que nosotros sabemos que el Gobernador desde el primer momento estuvo al pie del cañón en la tragedia, que ahorita se encuentra allá, pero nosotros, yo creo que como Diputados y como ciudadanos coahuilenses, debemos de unirnos a esta causa y pedirles pues que apoyemos a nuestros hermanos damnificados.

Es cuanto.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Gracias, Diputada.

De la misma forma quisiera hacer un comentario al respecto.

El Gobierno del Estado ha informado que los centros de acopio para este tema están en los DIF's municipales, los 38 municipios de Coahuila tienen un sistema DIF (Desarrollo Integral de la Familia), y ahí es donde se estará haciendo la concentración oficial por parte del Gobierno del Estado y todo esto coordinado por el DIF Estatal, entonces si alguien desea hacer alguna donación en especie es a través del DIF de su municipio.

Dicho lo anterior y agotados los puntos del orden del día, se clausura esta sesión, siendo las....

**Diputada Esther Quintana Salinas:**

Yo le pedí la palabra.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Ah, perdón.

Diputada Esther Quintana tiene la palabra.

**Diputada Esther Quintana Salinas:**

Sí, gracias, señor Presidente.

Es abundando sobre el mismo tema de este fenómeno natural que obviamente está afectando a buena parte de la población y sobre todo a la población con menos recursos y a mí me parece que al margen de colores partidistas, aquí lo que tiene que salir a flote y tiene que hacer suyo esta solidaridad que se requiere es la generosidad humana, es la naturaleza humana, aquí no valen colores, ni partidos, ni nada, aquí todos tenemos el deber como coahuilenses de responder con creces a las personas que han sido más dañadas por este fenómeno meteorológico denominado Alex, obviamente en nombre de nuestro Grupo Parlamentario estaremos, estamos haciendo lo propio porque este problema lo tenemos que resolver entre todos y aquí hablamos de solidaridad humana.

Gracias, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Gracias, Diputada.

Igualmente estaba teniendo una comunicación con el líder de nuestra fracción parlamentaria y como lo habíamos acordado ayer en nuestra reunión previa, los Diputados de la Fracción Parlamentaria del PRI vamos hacer un fondo de nuestro sueldo, vamos a donar cada quien 4,500 pesos, para juntar un total, incluido el tesorero y el Oficial Mayor, para juntar un fondo de 110 mil pesos, para ayudar a la contingencia de nuestros hermanos de la Región Carbonífera y de la Región Norte, si algún otro Diputado de otra fracción parlamentaria se quiere sumar a este esfuerzo bienvenidos, Coahuila lo necesita.

Y cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 13 horas con 20 minutos del día 6 de julio del 2010, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo día jueves 8 de julio del presente año.

Muchas gracias.